

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION.CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 091100 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida República de El Salvador No. 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, Local 16, se encuentran presentes los socios de la COMPAÑIA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA.

Asiste a esta Junta General Ordinaria y Universal el señor Arturo Griffin en representación de SOUTHERN COPPER CORPORATION, compañía propietaria de nueve mil novecientas participaciones ordinarias e igual número de votos y el señor Carlos Salazar en representación de COMPAÑIA MINERA LOS TOLMOS SOCIEDAD ANÓNIMA, accionista propietaria de cien participaciones ordinarias e igual número de votos, Se adjunta al expediente de esta Junta General las cartas poder respectivas.

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc de esta Junta el señor Carlos Salazar y en calidad de Secretario el titular señor Raúl de la Torre Prado. El secretario procede a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes de los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, para lo cual acuerda conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocimiento y aprobación del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 4) Destino de los beneficios sociales del ejercicio 2015.
- 5) Conocimiento y resolución respecto de las pérdidas registradas por la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

6) Designación de Gerente General y de Comisarios

A continuación el Presidente dispone se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El secretario da lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015 elaborado por los señores administradores de la Compañía. Puesto a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios lo aprueba por unanimidad.

2. Conocimiento y aprobación del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El secretario da lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía. Puesto a consideración el informe, la Junta General lo aprueba por unanimidad.

3) Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

La Junta General de Socios, luego de revisar el contenido de los documentos antes indicados, correspondientes al ejercicio 2015, los aprueba por unanimidad.

4. Destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2015.

En uso de la palabra el Presidente informa que el resultado del ejercicio económico 2015 no arroja beneficios sociales, por lo cual la Junta General no toma ninguna resolución sobre este tema.

5) Conocimiento y resolución respecto de las pérdidas registradas por la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

El Gerente informa a los asistentes que, de conformidad con el objeto social de la compañía y a las instrucciones que le han sido dadas por sus accionistas, la compañía invirtió en la Compañía Minera Ruta de Cobre, la cual se encuentra desarrollando la concesión minera Jeaneth 1 (Código 102290) ubicada en la Provincia del Azuay.

La Compañía Minera Ruta de Cobre se encuentra en la etapa de exploración de avanzada, por lo que a la fecha no tiene ingresos fruto de la comercialización de los minerales y por lo tanto sus accionistas tampoco han recibido ningún tipo de beneficio o utilidad.

Respecto a la Compañía SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. el gerente informa a los asistentes:

1. El capital social de SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. es de US\$10.000.
2. Los aportes registrados en la contabilidad de Southcuador Mining Corporation Cia. Ltda, enviados por SOUTHERN COPPER CORPORATION, al 31 de diciembre del 2015, ascienden a la suma de US\$ 21'474.066,17.
3. Los gastos incurridos por Southcuador Mining Corporation Cia. Ltda, durante el año 2015 ascienden a la suma de US\$ 183.363,17. De conformidad con las normas NIFF que rigen en nuestro país, esta cantidad tiene que ser registrada en el estado de situación como pérdidas.
4. El año 2014, la Compañía MINERA RUTA DE COBRE declaró una pérdida de US\$ 7'036.516,51. Para evitar la liquidación de esa compañía, la Junta General de Accionistas efectuada en el 2015 resolvió absorber la pérdida indicada, reduciendo en igual suma, los aportes para futuras capitalizaciones efectuados por SOUTHECUADOR en RUTA DE COBRE.

Por lo indicado, la cantidad de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7'036.516,51) en que se disminuyó los aportes efectuados por SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA., constituyó en el ejercicio económico 2015, una pérdida de SOUTHECUADOR.

5. Por lo anotado en los párrafos anteriores, el total de pérdidas que SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. registra en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015 ascienden a la suma de US\$ 7'217.565,49.

Por lo expuesto y en consideración de que el capital social de la compañía es de US\$ 10.000,00, la compañía se encontraría en causal de liquidación.

Luego de realizada la exposición anterior, el Gerente de la Compañía recomienda a los asistentes a la Junta General de Socios compensar las "pérdidas" con las sumas registradas en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", lo cual daría como resultado que las pérdidas al 31 de diciembre del 2015 se anularían y la cuenta "aportes futuras capitalizaciones" registraría la suma de US\$ 14'256.500,68.

Discutida la moción presentada por el Gerente de la compañía, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad:



1. Compensar las pérdidas acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 en la suma de US\$ 7'217.565,49 con la cuenta que mantiene a favor de sus accionistas como "aportes para futuras capitalizaciones" quedando ésta reducida a US\$ 14'256.500,68.
2. Disponer que el Gerente de la compañía cumpla con lo resuelto por esta Asamblea de Socios, facultándole para que realice los ajustes contables y los correspondientes registros que permitan la aplicación de esta resolución. El Gerente de la compañía queda autorizado igualmente para informar a la Superintendencia de Compañías de lo resuelto por esta asamblea de socios.

6.- Designación de Gerente General y de Comisarios

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad recoger para el cargo de Gerente General a Raúl de la Torre, por el período de dos (2) años

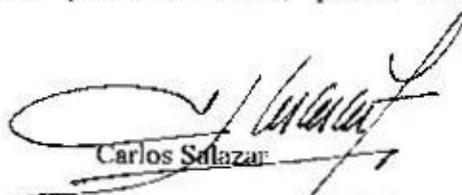
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad designar como Comisario Principal a la señora Margarita Moreta y como Comisario Suplente a la señora Maritza Galarza por el período de un año.

Se faculta al presidente de esta Junta para extienda los nombramientos y proceda con la inscripción de los mismos

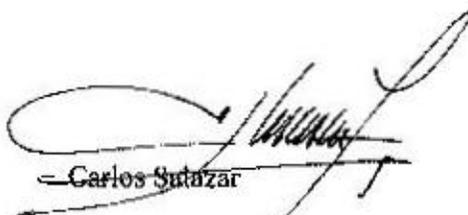
Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta, el Presidente declara terminada la sesión a las once horas (11:00 a.m.). Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída es aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quinos suscriben en constancia de lo aprobado.



Por Souther Copper Corporation



Por Compañía Minera Los Tolmos



Presidente Ad-Hoc



Raúl de la Torre Prado
Secretario Ad-Hoc